



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 182-2013-HMLO

Los Olivos, 02 de Noviembre de 2013

**VISTOS:** La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre del 2006, que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificado por la Ordenanza N° 251-CDLO y la Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO y la Resolución Directoral N° 214-2012-HMLO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que cuenta con personería jurídica de Derecho Público y está encargado e diseñar, implementar, desarrollar, realizar, dirigir y supervisar actividades de salud preventiva promocional, recuperativas y de rehabilitación, asimismo, en el numeral 1) del Artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que aprueba el Estatuto de la OPD, Hospital Municipal de los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de salud a la población de los Olivos;

Que en mérito de lo dispuesto en el inc. s) del artículo Trigésimo quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el estatuto del ODP Hospital Municipal Los Olivos, establece que es función del Director General el designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO modificada por la Resolución Directoral N° 214-2011-HMLO se resolvió designar al responsable encargado de Almacén Central, Servicios Generales y Seguridad del HMLO el mismo que determina el período de un año, en consecuencia deviene en necesaria la expedición de un nueva Resolución que se pronuncie al respecto;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inc. f) de la Ordenanza No.249-CDLO; el artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 429-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006 que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificada con la Ordenanza N° 251-CDLO señala como función de la Dirección General dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento del HMLO emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE ALMACÉN, SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD AL SR. GIOVANNI GUILIANO BONILLA TERRY, a partir de la fecha que se suscribe el presente documento; conforme a la Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO modificada por**





la Resolución Directoral N° 214-2011-HMLO, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones Reglamento Interno de Trabajo y las demás disposiciones emitidas por la Dirección General.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** lo consignado en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO modificada por la Resolución Directoral N° 214-2011-HMLO.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** para la aplicación de lo resuelto en la presente Resolución y proceder con la supervisión correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Área de Informática publique la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

*José Félix Martín Layten Pazos*  
.....  
Dr. José Félix Martín Layten Pazos  
DIRECTOR GENERAL